

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 047-2016-CFFIEE. Bellavista, 22 de enero de 2016.**

Vista, la **Resolución Decanal N°401-2015-DFIEE**, de fecha 21 de Diciembre del 2015, en la que se resuelve: **1. DECLARAR**, con eficacia anticipada, la nulidad total de la Resolución Decanal N° 215-2015-DFIEE, de fecha 03 de setiembre de 2015, por la que se resuelve “DESIGNAR, al Profesor Principal a Tiempo Completo, Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 03 de setiembre del 2015 y por el periodo de ley “, por las razones expuestas en los considerandos. **2. ENCARGAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor Principal a Tiempo Completo, Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 03 de setiembre del 2015 al 31 de Diciembre del 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Resolución Decanal N°401-2015-DFIEE**, de fecha 21 de Diciembre del 2015, se resuelve: **1. DECLARAR**, con eficacia anticipada, la nulidad total de la Resolución Decanal N° 215-2015-DFIEE, de fecha 03 de setiembre de 2015, por la que se resuelve “DESIGNAR, al Profesor Principal a Tiempo Completo, Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 03 de setiembre del 2015 y por el periodo de ley “, por las razones expuestas en los considerandos. **2. ENCARGAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor Principal a Tiempo Completo, Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 03 de setiembre del 2015 al 31 de Diciembre del 2015;

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2016, se acordó: **RATIFICAR** la **Resolución Decanal N°401-2015-DFIEE**, de fecha 21 de Diciembre del 2015, en la que se resuelve: **1. DECLARAR**, con eficacia anticipada, la nulidad total de la Resolución Decanal N° 215-2015-DFIEE, de fecha 03 de setiembre de 2015, por la que se resuelve “DESIGNAR, al Profesor Principal a Tiempo Completo, Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 03 de setiembre del 2015 y por el periodo de ley “, por las razones expuestas en los considerandos. **2. ENCARGAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor Principal a Tiempo Completo, Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad

de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 03 de setiembre del 2015 al 31 de Diciembre del 2015;

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N°401-2015-DFIEE, de fecha 21 de Diciembre del 2015, en la que se resuelve: 1. **DECLARAR**, con eficacia anticipada, la nulidad total de la Resolución Decanal N° 215-2015-DFIEE, de fecha 03 de setiembre de 2015, por la que se resuelve "DESIGNAR, al Profesor Principal a Tiempo Completo, Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 03 de setiembre del 2015 y por el periodo de ley ", por las razones expuestas en los considerandos. 2. **ENCARGAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor Principal a Tiempo Completo, Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 03 de setiembre del 2015 al 31 de Diciembre del 2015;
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector y Unidades Académicas correspondientes interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF0472016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago RODRIGUEZ Jimenez  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
  
Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO